

## boletín oficial de la provincia



núm. 43



miércoles, 4 de marzo de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-01319

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2760/2014	Acuerdo de iniciación	Jorge Ferre Tarrero	02907370D	C/ Francisco Salcillo, 2, 6, 3.º G Torrejón de Ardoz (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia

En Burgos, a 16 de febrero de 2015.

El Subdelegado del Gobierno, José María Arribas Andrés

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es